

2. Urbana: Parcela número 16-B, de la manzana B, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). Con una superficie de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Oxford-A». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 46, finca número 11.420.

Tipo de subasta: 17.050.500 pesetas.

3. Urbana: Parcela número 3-D, de la manzana C, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 107, finca número 11.481.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

4. Urbana: Parcela número 20-C, de la manzana C, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Londres». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 87, finca número 11.461.

Tipo de subasta: 15.187.500 pesetas.

5. Urbana: Parcela número 1-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 105, finca número 11.479.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

6. Urbana: Parcela número 2-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 106, finca número 11.480.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

7. Urbana: Parcela número 4-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 108, finca número 11.482.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

8. Urbana: Parcela número 5-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 109, finca número 11.483.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

9. Urbana: Parcela número 6-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 110, finca número 11.484.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

10. Urbana: Parcela número 14-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo

«Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 118, finca número 11.492.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

11. Urbana: Parcela número 17-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 121, finca número 11.495.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

12. Urbana: Parcela número 31-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 135, finca número 11.509.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

13. Urbana: Parcela número 10-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 114, finca número 11.488.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

14. Urbana: Parcela número 16-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 120, finca número 11.494.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

15. Urbana: Parcela número 37-D, de la manzana D, del sector A1-2, residencial «Las Praderas» del conjunto «Señorío de Illescas», en término municipal de Illescas (Toledo). De una extensión superficial de 250 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo un chalé unifamiliar, modelo «Gales». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.396, libro 139, folio 141, finca número 11.515.

Tipo de subasta: 21.384.000 pesetas.

Dado en Illescas a 23 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario, Francisco Fernández Caballero.—22.035.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 348/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña María Costa Ribas, en representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Jorge Gomila Cladera, con documento nacional de identidad número 41.250.254, domiciliado en calle Antonio Maura, número 12, Sa Pobra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado antes referenciado:

1. Rústica.—Pieza de tierra, llamada «Sa Travesera», sita en término de Sa Pobra, de una cabida de 1 cuartón, o sea, 17 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, con tierra de doña Francisca Serra; sur, con la de doña Ana Comas; este, con la de don Antonio Franch y, parte, con camino de rueda. Inscrita, en

nuda propiedad, a favor de don Jorge Gomila Cladera, en el tomo 3.211, libro 280 de Sa Pobra, folio 106, finca 2.913-N, inscripción 13. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Pieza de tierra, llamada «Ses Tranquetas», sita en término de Sa Pobra, de una cabida 0,5; o sea, 8 áreas 88 centiáreas. Linda: Por norte, con tierra de don Juan Franch; sur, con la de don Antonio Palou; este, con la de don Antonio Tugores, y oeste, con la de don Antonio Comas Mayol. Inscrita, en nuda propiedad, a favor de don Jorge Gomila Cladera, al tomo 3.211, libro 280 de Sa Pobra, folio 108, finca 9.113-N, inscripción tercera. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Urbana.—Casa y corral, señalada con el número 12 de la calle Antonio Maura, de Sa Pobra, cuya cabida no consta y, según el título y reciente medición resulta tener 125 metros cuadrados. Inscrita, en nuda propiedad, a favor de don Jorge Gomila Cladera al tomo 3.211, libro 280 de Sa Pobra, folio 110, finca número 9.108-N, inscripción tercera. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza (plaza del Ganado) de Inca, el día 1 de junio de 1998, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo en el caso de que el rematante sea la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de junio de 1998, a la misma hora que la primera y en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1998, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Inca a 23 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—21.935.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 543/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora

doña María Costa Ribas, en representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Balear de Servicios, Obras y Contratas, Sociedad Limitada».

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará:

Primer lote: Local comercial sito en planta baja que ocupa una superficie de 407 metros 56 decímetros cuadrados que forma parte de un edificio sito en la villa de Binissalem, confluente con las calles Conquistador, calle sin nombre y calle Joan Miró. Valorada en 86.000.444 pesetas, inscrita al tomo 3.400, libro 155 de Binissalem, folio 19, finca 6.697.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 1 de junio de 1998, a las nueve quince horas; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de septiembre de 1998, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 6 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—21.882.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 466/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Costa Ribas, en representación de la entidad «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Manuel Palma Gallardo y doña M. Angustias Sánchez Pérez.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de la finca que seguidamente se detalla y se valora.

Vivienda de planta baja del edificio sin numerar en la calle prolongación de La Cala, del puerto de Pollensa; tiene una superficie construida de 130 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 3.324, libro 357, folio 35, finca número 17.834, inscripción tercera.

Valorada en 14.583.689 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 1 de junio de 1998, a las diez

quince horas; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de septiembre de 1998, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 6 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—21.878.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria judicial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Jaén y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se están tramitando autos de juicio ejecutivo número 301/1995, instados por el Procurador don Jesús Méndez Vilchez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en ejecución de sentencia, al amparo de lo dispuesto en el número sexto del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra «Automáticos Money, Sociedad Anónima», y don Jerónimo Mira López, reclamando como cantidad total la suma de 7.068.599 pesetas. En los presentes autos se ha dictado, con fecha 26 de marzo de 1998, resolución en la que se acuerda celebrar pública subasta, en la sede de este mismo organismo jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Jaén, calle Arquitecto Berges, número 16, planta baja, respecto del bien que más adelante se dirá y describirá, que tendrá lugar el día 1 de junio de 1998, por vez primera, con un precio de tasación estipulado en 11.129.748 pesetas, y a las once horas.

Igualmente, y al propio tiempo y en la prevención de que no hubiere postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera, y para la que se señala el día 1 de julio de 1998, a las once horas, en el mismo lugar.

De igual forma, y para el caso de que tampoco hubiese postores que concurren a la citación de la segunda subasta antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella y cuya celebración tendrá lugar, en su caso, el día 1 de septiembre de 1998, también en la sede de este organismo judicial.

Se establecen como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas, las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número 2.048, al menos el 50 por 100 en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Finca que se saca a subasta

1. Finca registral número 23.515, tomo 506, libro 504, folio 171 del Registro de la Propiedad de Linares. Piso sito en calle Corredera de San Marcos, número 37, segundo E, de Linares, con 117,82 metros cuadrados construidos; se compone de vestíbulo, estar-comedor, salita, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero.

Dado en Jaén a 26 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Patricia Torres Ayala.—21.989.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 198/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio social en Granada, plaza de Villamena, número 1, representado por el Procurador don Cipriano Mediano Aponte, contra el bien especialmente hipotecado a doña Francisca Najar Gálvez y herederos de don Pedro Gómez Criado, en reclamación de 5.701.450 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 9 de junio de 1998, 9 de julio de 1998 y 9 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de expresado tipo, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los solicitantes consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuenta número 2049-000-18-198/97, entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-